

 <p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.18.P02.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número <u>6</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0064 DE 2021	
Nombre completo del contratista: Juan Carlos Ibarra Otero	
Documento de identificación: 94.526.143	
Nombre del supervisor: Roger González Pérez	
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 01/Feb/2021	Fecha terminación 30/Jun/2021
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada:	

 <p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.18.P02.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Treinta millones trescientos veinticuatro mil pesos (\$30.324.000)			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			
Información para Retención en la fuente:			
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO	
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X	
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X	
Información:			
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 30.324.000	\$ 5.054.000	\$ 25.270.000	\$ 0
Información del pago de seguridad social:			
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 4391626063 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 9995288814 Operador: SOI Fecha de Pago: 28/Mayo/2021 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo 2021		
Observaciones al informe financiero y contable:			
El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Mayo del 2021; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento			

 <p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p>		MAJA01.04.03.18.P02.F04
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>		<p>VERSIÓN</p> <p>1</p>
			<p>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</p> <p>01/oct/2019</p>

de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Junio 2021 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Comendidamente remito actividades realizadas durante todo el periodo contractual:

Actividad Contrato # 1 Apoyar en la gestión de la actualización de los procesos de negocio del municipio de Santiago de Cali, impactados con los cambios normativos y de procedimiento.

- Acompañó en la reunión presencial de definición de la estrategia para el catálogo de presupuesto que se debe desarrollar en esta vigencia (2021). Inicialmente se debe definir por parte de Hacienda Municipal y DATIC los lineamientos a seguir en esta implementación y por este motivo cada una de estas dependencias va a tener un equipo liderado por un gerente.
- Coordinó la respuesta de un Oficio de Tesorería en el cual están solicitando capacitaciones en diferentes temas del sistema. Por medio de una reunión virtual se definió una propuesta (cronograma) para que sea autorizada por Tesorería, para poder definir fechas y horarios de dichas capacitaciones.
- Colaboró con la Auditoría # 16 Referente al Manejo de las Cuentas Bancarias, Usuarios y Saldos Bancarios. Aporte Evidencias y Sustente el Proceso de Creación, Modificación y Inhabilitación de las Cuentas Bancarias de nuestro sistema S.G.A.F.T. Los cuales para nuestro sistema son Datos Maestros y para iniciar estos procesos se necesita un Mari o un Oficio con sus Respetivos Soportes.
- Participó en la Planeación Capacitaciones Tesorería, que solicito el grupo de pagos. La idea enfocarlo en lo que realmente necesitan los usuarios, ahora el tema es saber cómo se va a manejar el tema de la nueva contracción para llevar a cabo la capacitación y Realice el curso de MIPG (Modulo Integrado de Planeación y Gestión) solicitado por la Administración.

Actividad Contrato # 2 Garantizar la integración del módulo de Tesorería (TR-CM), dentro de la cadena de valor de los procesos del Municipio y su funcionalidad en el Sistema de Gestión Financiera Administrativa Territorial SGAF.T.

- Parametrizó en el módulo de presupuesto, para que los usuarios de tesorería pudieran operar el PAC correctamente en la vigencia 2021. Esto se efectuó en el ambiente de desarrollo por medio de la SPRO y se transportó a los demás mandantes por medio de la orden # DESK993894.
- Verificó el proceso de la F110 de la usuaria CARMMEJR a la cual le estaba generando un mensaje de falta de autorización, pero después de verificar el /NSU53 no reportaba ninguna novedad de autorización del Usuario. Se determinó que la inconsistencia era un tema de procedimiento ya que estaban escogiendo la Variante Pagos y en este caso era la PGENERAL para la vía de pago T.

 <p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p>		MAJA01.04.03.18.P02.F04
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>		<p>VERSIÓN</p> <p>1</p>
			<p>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</p> <p>01/oct/2019</p>

Actividad Contrato # 3 Garantizar la consistencia e integridad de la data maestra Módulo de Tesorería (TR-CM) que se encuentra en manejo de DATIC.

- Creó la data maestra solicitada por medio del MARI 21311. Una cuenta bancaria aperturada por el municipio en el Banco Popular, se creó con las vías de pago O y P por medio de la orden de transporte # DESK994032 en todos los mandantes del ERP por medio de la FBZP.
- Modificó la data maestra del módulo de tesorería. Se cambió el libro mayor 1110064933 a 1110064930 del 01079/D202A y se cambió la denominación de las cuentas 40014, 23130 y 23007. Ha solicitud de Tesorería y Contabilidad por medio de las ordenes de transporte # DESK993873 y DESK993955.
- Creó la Vía de Pago Q. Solicitada por medio del Mari 25103 al Dato Maestro 12025/C186A. Por medio de la orden de transporte # DESK994272 en todos los ambientes de ERP (DES, QAS y PRD).
- Modificó el Libro Mayor de una Caja Menor. Por medio de la orden de transporte # DESK994628 (En todos los ambientes del ERP DES, QAS y RPD) se modificó el libro mayor 1105020021 al 1105020045, del Libro de Caja BIEN - SRIA DE BIENESTAR SOCIAL como lo solicitaron los de Contabilidad, por medio del Mari 28579.
- Creó nuevo dato maestro de un Libro de Caja (CULB / SRIA CULTURA BIBLIOTECAS / 1105020053), asignado a la secretaria de cultura, es decir ahora tienen 2 cajas menores en esta dependencia. Esto se efectuó por medio de la orden de transporte # DESK994744 en todos los mandantes del ERP (DES, QAS y PRD).
- Realicé la Creación de la Vía de Pago Q, solicitados por medio de la asignación de servicio # 35418. Los datos se crearon en todos los mandantes del ERP (DES, QAS y PRD) por medio de la Orden de Transporte # DESK995176 a las cuentas 02076/D233A y 02082/C345A.

Actividad Contrato # 4 Realizar las especificaciones técnicas de los desarrollos que demande el proceso para cumplir con la funcionalidad requerida en el modelo de negocio de la administración en el frente funcional Modulo de Tesorería (TR-CM) y los puntos de integración en el sistema SGAFT, realizando las pruebas respectivas y los manuales del usuario final.

- Efectuó el arrastre de las reservas presupuestales de la vigencia 2020 a la vigencia 2021. Fueron en total 168 Compromisos que se trasladan por medio de la ZCMPAC y posteriormente el PAC el cual si es asignado en la vigencia con las respectivas autorizaciones y supervisiones.
- Efectuó Alistamiento del ambiente de QAS para las capacitaciones en la operación del gasto (2021). Y en el momento efectuar una carga de Presupuesto y PAC (FMBB) genero el mensaje # FMCU051; Que hace referencia a la no existencia del rango de números 01. Se debe efectuar unas parametrizaciones para continuar con los procesos.
- Verificó el porqué del Usuario del FLS (JOSEDZUL) no afectaba el módulo de contabilidad, después de grabar unas extractos de forma manual (FF67). Se procede a recomendarle que parametrice la configuración ZMCAL en las Opciones / Dat.pref. (Clase tratamiento posterior 4) ya que esta es la que permite que se actualice el modulo Contable de forma Automática.

 <p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p>		MAJA01.04.03.18.P02.F04
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>		<p>VERSIÓN</p> <p>1</p>
			<p>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</p> <p>01/oct/2019</p>

Actividad Contrato # 5 Brindar oportunamente el soporte a los requerimientos Modulo de Tesorería (TR-CM), con los inconvenientes reportados por los usuarios finales en la funcionalidad del sistema, reportando los mensajes OSS utilizando la solución, SAP Solution Manager o SAP Service Market Place, aplicación de las notas, Support Packages, Enhancement Package (EHP), atendiendo y respondiendo cada uno de los casos asignados utilizando la funcionalidad de las herramientas de la Mesa de Ayuda DATIC.

- Inhabilitó la data maestra solicitada en el Mari 22294. Son cuentas bancarias canceladas por el municipio en las entidades bancarias; 02066, 12072, 13034, 19069 y 51051 por medio de la orden de transporte # DESK994056 en todos los mandantes del ERP por medio de la FBZP y se borran las vías de pago.

- Verificó el Reporte Z258, Que reportaron un valor negativo. Se verifico el Rubro 4-1104/4161/2-302010134/42020010016/BP260020941020105 que tiene un valor - en la ejecución debido a una Factura RE 3000860886. Pero analizando el documento presupuestal 7003786939 verificamos que para la vigencia 2021 el presupuesto esta para el fondo 9-1104 y no para el 4-1104 según el documento RE. Se debe ajustar el RE o el documento presupuestal ya que el reporte Z258 solo está mostrando el momento actual.

- Efectuó seguimiento al Acreedor 100009187 que estaba bloqueado para organización de compras 0002 y esto generaba que no se pudiera trasladar el Pedido 4500209024. Para solucionar hay que trabajar con 2 módulos, el Contable para desbloquear el acreedor y el de Compras y Contratación para modificar el Pedido.

- Trasladó el Pedido 4500206089 que es de la vigencia 2020 y cuando lo fueron a utilizar en el 2021 no lo permitía. Ya que el documento precedente 3500130783 no había sido arrastrado a esta vigencia (se debió quitar el concluido, para poderlo modificar). Posterior a esto y después de habilitar la FMOPER se procedió a trasladar el PAC a periodo actual, para que los usuarios finales puedan utilizar el Pedido.

Actividad Contrato # 6 Preparar e impartir capacitaciones a los usuarios en las nuevas funcionalidades que se implementen o reinducciones que se soliciten de los módulos de Tesorería y Presupuesto (TR-CM y FM).

- Asesoró al personal del fondo local de salud en el manejo de los avisos de pago. Después de ejecutar la F110 se debe determinar si queremos generar un documento soporte y en caso de necesitarlo se debe seleccionar si se imprime o si se guarda una copia en PDF y para lograrlo hay tener muy claro las impresoras a seleccionar y los documentos a tratar.

- Ajustó por medio de la Tx FMCCA el mensaje PAC no puede ser mayor que Presupuesto para el 0-1210/4152/2303030105010104 /53040050003/BP260027831010121 por medio del documento # 400000010. Ya que sin este ajuste el proceso de apertura de febrero no hubiera quedado completo.

- Efectuó Capacitación en los Registros de los Gastos de la Caja Menor a la Usuaría asignada en el Concejo Municipal. La solicitud llego por Mari, la capacitación se dio por Meet y el manual de usuario se entregó por medio del correo institucional.

- Efectuó Capacitación en Presupuesto y PAC e Integración de todos los módulos del Core-Financiero del S.G.A.F.T. Arrancando desde la Data Maestra (Rubro Presupuestal; Fondo, Centro Gestor, Pos-

 <p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p>		MAJA01.04.03.18.P02.F04
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>		<p>VERSIÓN</p> <p>1</p>
			<p>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</p> <p>01/oct/2019</p>

Pre, Área Funcional y Programa de Financiación) Documentos Subsiguientes y Reportes (FMAVCR01, Z149 y Z258).

- Efectuó Capacitación en Caja Menor (FBCJ). Para los usuarios de la subdirección de Impuestos y Rentas, fue una capacitación virtual por medio de Meet y se entrega manual de capacitación por medio del correo institucional, también se entrega información de la integración de los Módulos de Contabilidad y Presupuesto (FMZ3).

Actividad Contrato # 7 Realizar ajustes y cambios en la parametrización actuales y nuevas funcionalidades de los módulos de Tesorería y Presupuesto (TR-CM y FM).

- Colaboró con el cierre de la vigencia 2020, desde el módulo de presupuesto controlando todo lo correspondiente a los tipo de valor (50 Solicitud de pedido, 51 Pedidos, 61 Anticipos, 65 Compromiso de gastos, 80 Bloqueo de recursos y 81 Reserva de recursos) FMML – FMIR y la fecha de operación de los usuarios finales habilitados FMOD.

- Solucionó el Mensaje # FMCC998 FONDO:0-1210:PAC no puede ser mayor que Presupuesto para 0-1210/4145/230303010108 / 53040050003 /BP260027831010107por medio de la FMCCA - Def. CP VC: Basado en imputación se efectuaron unas Reducciones (FMBB) 400000012, 400000013 y 400000014.

- Ajustó el sistema S.G.A.F.T. Para trabajar el Mensaje: # FMCU015. Combinación RETN / TECP no está permitida para status 0008, Valores del presupuesto en el presupuesto. Y se habilitaron Usuarios (Autorizados) de forma temporal, en una fecha anterior a la fecha actual.

- Verificó el rubro 9-1210/4152/2-30303010106/53040050003/BP220331851010216 el cual en H1 tiene una ejecución negativa de – 980. Generado por el documento de nómina 2000006817 y para esta vigencia solo tiene asignado Presupuesto y PAC de 1 generando un disponible de 981, lo cual es falso y se debe analizar el negativo en la ejecución.

- Ajustó los rubros del 0-1210 / 4145 en los cuales el PAC era mayor que el Presupuesto generado por varios documentos entre ellos el 300000001. Desactivando la Regla por medio de la Tx. FMCCA y contabilizando los documentos de devolución # 400000061 al 400000069.

Actividad Contrato # 8 Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Asistió a las reuniones virtuales para la activación, nuevamente del módulo de crédito publico. Se define recolectar toda la información disponible en manuales y verificar si se deben realizar nuevas parametrizaciones o creación de data maestra. Además se procede a la creación de usuarios de práctica (Usucapa 05, 06 y 07) para el ambiente de QAS.

- Elaboró formato F18, link de acceso: <https://drive.google.com/file/d/1lvFUu81hFsQWX-OP-tTvFAU2iFQEeHV/view?usp=sharing>

 <p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p>		MAJA01.04.03.18.P02.F04
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN</p>		<p>VERSIÓN</p> <p>1</p>
	<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>		<p>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</p> <p>01/oct/2019</p>

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0064 DE 2021

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.
Entrega de Backup contenido en el link: <https://drive.google.com/open?id=1guA7s-2GMZarLIBxfjrlPfhAiPVEW5i>, usuarios y contraseñas, entrega de tarjeta de proximidad, entre otros.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Roger González Pérez

Nombre y firma del Supervisor



Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali 30/Junio/2021